



1. La suficiencia de la evidencia de auditoría está referida

- A) a la cantidad. \*
- B) a la calidad.
- C) al alcance.
- D) a la complejidad.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Numeral 84, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM –*Manual de Auditoría de Cumplimiento* aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

2. La etapa de planificación de un servicio de control específico a hechos con presunta irregularidad se inicia

- A) con la recopilación de información.
- B) con el análisis de la documentación obtenida de la entidad.
- C) luego de aprobada la carpeta de servicio de control específico. \*
- D) con la acreditación del equipo de control.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Literal a) del numeral 7.1.1 Etapa de Planificación de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021.

3. Respecto al Plan de Control Específico, marque la opción que no corresponde a su contenido.

- A) Alcance
- B) Objetivo
- C) Información administrativa
- D) Presuntos responsables \*

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Literal c) del numeral 7.1.1 Etapa de Planificación de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021.

4. Respecto al control simultáneo, el Plan de Acción para la implementación de las acciones preventivas y correctivas respecto de las situaciones adversas identificadas y comunicadas en el informe, es formulado por el

- A) jefe de Comisión y supervisor de la comisión de Control Simultáneo.
- B) jefe de OCI y el supervisor de la comisión de Control Simultáneo.
- C) jefe de OCI, subgerente de la Unidad Orgánica de la Contraloría General y otros niveles gerenciales de corresponder.
- D) titular de la entidad, responsables de la dependencia y demás servidores que aquellos designen. \*



Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Literal c) del numeral 6.3.9 Implementación, Seguimiento y Evaluación de Acciones respecto a los resultados de los Informes de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

5. Marque la opción que corresponde a un servicio de control.

- A) Acción de oficio posterior\*
- B) Recopilación de información
- C) Seguimiento de informes de control
- D) Control de denuncias

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Numerales 1.15 y 1.16 del *Marco Conceptual de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG* de 23 de diciembre de 2021.

6. Marque la opción correcta:

El Informe de Control Específico es elaborado por el

- A) jefe de Comisión y el supervisor con participación del abogado.
- B) jefe de Comisión con participación del abogado. \*
- C) supervisor con participación del abogado.
- D) jefe de Comisión e integrantes con participación del abogado.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 7.1.3.1 Elaboración del Informe de Control Específico de la Directiva N° 007-2021-CG/NORM aprobada con Resolución de Contraloría N° 134-2021-CG de 11 de junio de 2021.

7. Respecto a los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, marque la opción que no corresponde.

- A) Las sociedades de Auditoría Externa independientes cuando son designadas por la Contraloría General de la República
- B) Los órganos de Control Institucional de las entidades públicas
- C) Las oficinas de Control Interno de las entidades públicas\*
- D) La Contraloría General de la República

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Artículo 13° de la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785*.



**8.** Señale la definición de hito de control.

- A) Es la oportunidad que abarca una parte de las actividades de un proceso en curso, el cual es seleccionado en base a su relevancia, para la realización del Control Concurrente o Visita de Control, según corresponda\*
- B) Es el conjunto articulado de tareas permanentes, continuas, interrelacionadas y secuenciales que utilizan los insumos necesarios (recursos humanos, tecnológicos y financieros) para la generación de los productos (bienes y servicios) en la gestión de las entidades
- C) Es el conjunto de actividades relacionadas, que transforman insumos en un producto
- D) Medida o conjunto de medidas orientadas a prevenir la ocurrencia de una afectación negativa a la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos de un proceso, en atención a una o varias situaciones adversas identificadas

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 6.2.1, Definiciones Específicas de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**9.** Marque la opción que no corresponde a las características del control simultáneo.

- A) Sincrónico.
- B) Previo. \*
- C) Célere.
- D) Preventivo.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 6.3.1, Características del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

**10.** Durante la etapa de ejecución del Control Concurrente se emite el reporte de avance ante situaciones adversas, cuando

- A) se encuentra vencido el plazo de ejecución del hito de control y se requiere comunicar las situaciones adversas detectadas.
- B) antes de acreditar la Comisión de Control, se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas a la entidad.
- C) se identifica la existencia de situaciones adversas respecto de las cuales la entidad o dependencia debe adoptar de manera inmediata las acciones que correspondan a fin de asegurar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso. \*
- D) se han identificado situaciones adversas que requieren ser comunicadas al jefe del OCI.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Literal c) del numeral 7.1.1.2, Etapa Ejecución del Control Concurrente del Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



11. Identifique el enunciado que no corresponde a la orientación de oficio.

- A) La realización de la orientación de oficio no implica necesariamente el desplazamiento físico del profesional o equipo de profesionales a cargo de la misma.
- B) La orientación de oficio se inicia estrictamente con la etapa de Planificación. \*
- C) La orientación de oficio se realiza a partir de información proveniente u obtenida de diversas fuentes.
- D) La orientación de oficio no está sujeta a plazos determinados.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Numeral 7.3, Orientación de Oficio de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.

12. En el servicio de control posterior se pueden identificar responsabilidades, identifique la responsabilidad que no corresponda.

- A) Responsabilidad penal
- B) Responsabilidad civil
- C) Responsabilidad administrativa funcional
- D) Responsabilidad laboral \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 7.32, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

13. En relación a los informes de control emitidos por el Sistema, marque la opción incorrecta.

- A) Son actos de administración interna de los órganos conformantes del Sistema.
- B) Son impugnables ante el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas. \*
- C) Pueden ser revisados de oficio por la Contraloría General.
- D) Podrá disponerse su reformulación, cuando su elaboración no se haya sujetado a la normativa de control.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Artículo 24° de la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*, Ley N° 27785.

14. Marque la opción que corresponda, respecto al siguiente enunciado.

En el contexto de la Auditoría de Cumplimiento está referida a los factores cualitativos o cuantitativos, que determinan la valoración de las omisiones o inexactitudes de partidas o transacciones que tienen importancia relativa, individualmente o en su conjunto, cuyo conocimiento puede llegar a influir sobre las decisiones de los usuarios previstos, para evaluar los efectos de las desviaciones de cumplimiento y le permita al auditor determinar el alcance apropiado de los procedimientos de auditoría, así como detectar y reportar una desviación de cumplimiento, aplicando su juicio profesional.



- A) Materialidad\*
- B) Materia de Control
- C) Auditoría de Cumplimiento
- D) Procedimientos de Control

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Literal d) del numeral 6.1, Marco General del “Manual de Auditoría de Cumplimiento” - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

- 15.** Complete la oración con la alternativa correcta.

La \_\_\_\_\_ se refiere a mantener estricta reserva respecto de la información obtenida durante la realización de los servicios y en el contenido de los resultados del control gubernamental; no revelando hechos, datos, procedimientos y documentación cuya difusión no se encuentre autorizada de acuerdo a ley.

- A) diligencia profesional
- B) reserva
- C) confidencialidad\*
- D) razonabilidad

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Numeral 2.12, Normas de Desempeño Profesional de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

- 16.** Marque la definición que corresponde al principio de universalidad del control gubernamental.

- A) Conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos.
- B) Potestad de los órganos de control para efectuar, con arreglo a su competencia y atribuciones, el control sobre todas las actividades de la respectiva entidad, así como de todos sus funcionarios y servidores, cualquiera fuere su jerarquía. \*
- C) Que las acciones de control se lleven a cabo en el momento y circunstancias debidas y pertinentes para cumplir su cometido.
- D) Potestad de los órganos de control de requerir, conocer y examinar toda la información y documentación sobre las operaciones de la entidad, aunque sea secreta, necesaria para su función.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Literal a) del Artículo 9 de la *Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República*, Ley N° 27785.



**17. Marque la opción correcta.**

En la Auditoría de Cumplimiento el control de calidad corresponde ser realizado por

- A) la Comisión Auditora, el órgano desconcentrado, las unidades orgánicas de la Contraloría General u OCI a cargo de la referida auditoría. \*
- B) las unidades orgánicas de la Contraloría General encargadas del aseguramiento de la calidad.
- C) solo el supervisor y el jefe de la comisión auditora.
- D) los integrantes de la comisión responsable del planeamiento y la ejecución de la auditoría.

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Numeral 6.9, Disposiciones Generales - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – “Auditoría de Cumplimiento” aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

**18. Marque el factor que no corresponde tomar en cuenta al valorar las evidencias.**

- A) Condiciones al momento de ocurrir el hecho
- B) Diferencia de opinión
- C) Responsabilidad incurrida\*
- D) Integridad del trabajo de auditoría

Grado de dificultad: Alto

Referencia bibliográfica: Numeral 107, Ejecución de la Auditoría de Cumplimiento - Directiva N° 001-2022-CG/NORM – “Manual de Auditoría de Cumplimiento” aprobada con Resolución de Contraloría N° 001-2022-CG de 7 de enero de 2022.

**19. La presente definición:**

«Es una intervención de carácter masivo que se realiza en paralelo, de forma estandarizada y con un objeto común, a un conjunto previamente determinado de entidades o dependencias, respecto de un mismo hito de control o actividad de un proceso en curso, empleando la modalidad de Visita de Control».

Corresponde a

- A) Operativo de Control Simultáneo. \*
- B) Visita de Control.
- C) Orientación de Oficio.
- D) Control Concurrente.

Grado de dificultad: Bajo

Referencia bibliográfica: Numeral 7.4 Operativo de Control Simultáneo de la Versión Integrada de la Directiva N° 002-2019-CG/NORM – “Servicio de Control Simultáneo” aprobada con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG de 28 de marzo de 2019 y modificatorias.



- 20.** El siguiente enunciado: «Se obtiene mediante inspección u observación directa de hechos relativos a los objetivos del servicio de control posterior».

Corresponde a la evidencia

- A) testimonial.
- B) analítica.
- C) documental.
- D) física. \*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Numeral 7.20, Normas de Servicios de Control Posterior de las Normas de Control Gubernamental aprobadas con Resolución de Contraloría N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.